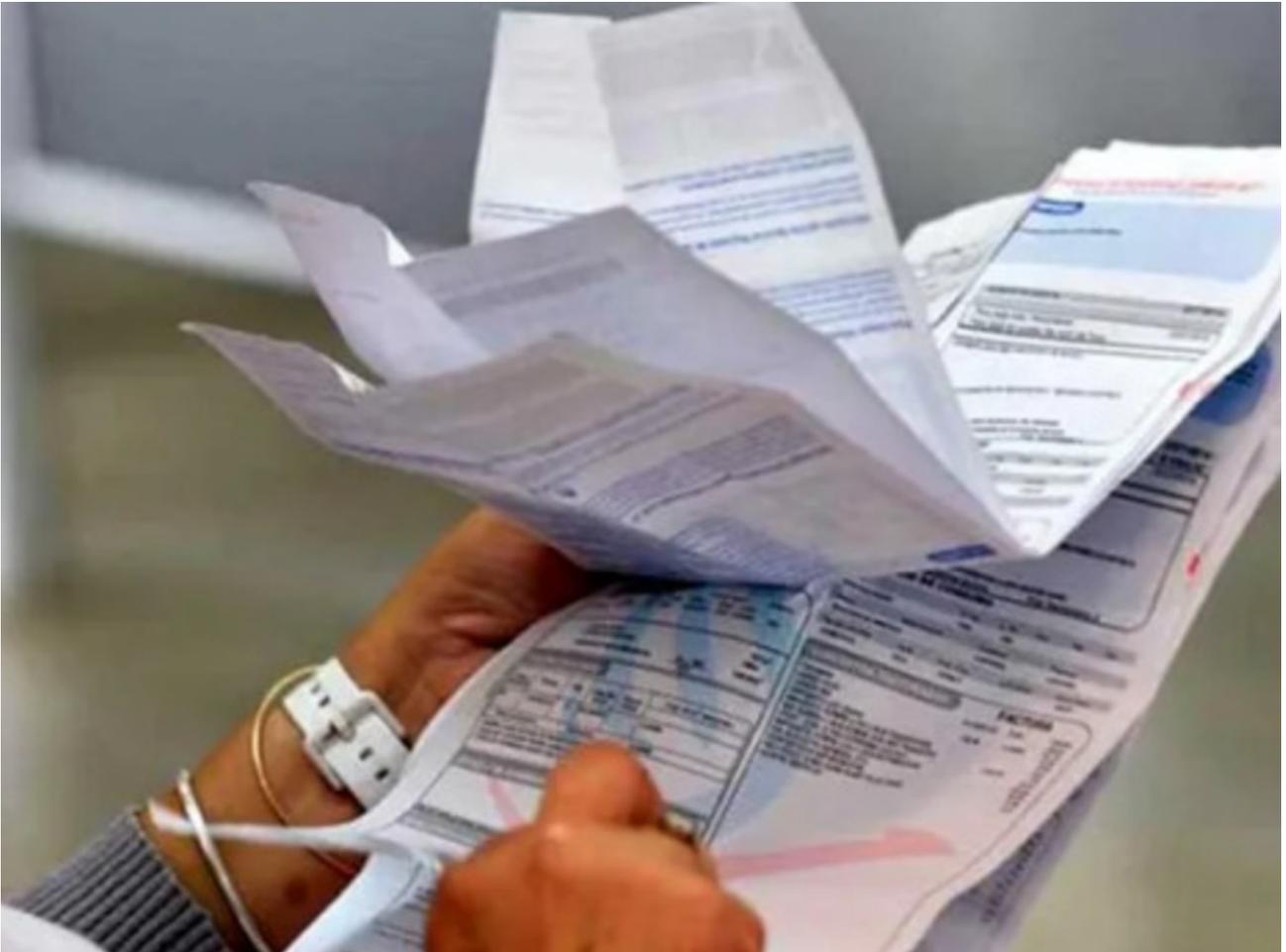


Audiencias públicas y segmentación: el panorama en Mendoza para los próximos meses



Con las **audiencias públicas** ya fijadas, la Provincia se encamina a establecer **nuevos aumentos** en el **agua** y la **luz**, que se reflejarán en las boletas de los usuarios. A esto se suma el impacto de la **segmentación tarifaria** nacional, que incluye al **gas**, de la que aún se esperan precisiones.

La última semana de septiembre estará marcada por debates sobre las cifras de ajuste que las empresas prestadoras de esos servicios pretenden aplicar a los usuarios mendocinos.

En el caso del **agua**, el gobernador Rodolfo Suarez será el que decida de cuánto será y

cómo se implementará la suba de la tarifa, luego de la audiencia pública no vinculante que fijó el Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (EPAS) para el 28 de septiembre.

La empresa Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam), inmersa en una crisis económica y con un déficit de alrededor \$1.000 millones, buscará actualizar el valor que pagan los consumidores para “equilibrar” su presupuesto operativo.

Esto luego de que el último incremento aplicado no lograra ese objetivo, según consta en el decreto 1379/2022 del Ejecutivo, publicado el pasado 23 de agosto, mediante el cual se le dio continuidad al Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas.

En enero pasado la suba fue del 30%, mientras que en mayo llegó a 15%, es decir, **un total de 45%**. A eso se sumó el paso del 5% al 10% del plus que se cobra como cargo especial para la renovación de las redes distribuidoras.

Esta vez, el porcentaje de aumento rondaría el **50%**, y **se implementaría en tramos**, aunque desde el EPAS indicaron que aún se encuentran realizando los diagnósticos de la situación actual y las proyecciones para los próximos meses, que se cruzarán con las de Aysam en la audiencia.

Las nuevas tarifas **deberán “contemplar los costos de operación y mantenimiento”**, y se establecerán de acuerdo a la «evolución de las variables económicas», como “las expectativas inflacionarias y las paritarias salariales proyectadas”.

El encuentro comenzará a las 9.30, de manera virtual por la plataforma Zoom, y presencial, en el Espacio Cultural Julio Le Parc, ubicado en calle Mitre y Godoy Cruz, de Guaymallén.



En el le Parc se realizará la audiencia de forma presencial.

Luz

Otro servicio que tendrá un ajuste en Mendoza será la **luz**. En eso ya trabaja el **Ente Provincial Regulator Eléctrico (EPRE)** y las distribuidoras.

En una **audiencia pública no vinculante**, que se realizará el 29 de septiembre, al día siguiente de la del agua, se discutirá la **Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD)**, componente tarifario provincial, luego del incremento que tuvo en mayo, que fue del 8,8% en promedio. En este caso, el aumento también será decreto por Suarez.

Las empresas pedirán un aumento de **entre el 31,9% y el 34,2%**, lo que tendría un **impacto promedio de 19%** para los usuarios. Pero si se tienen en cuenta "**Otros Costos solicitados**", la **suba media sería de un 34,6%**, según indicó el EPRE en base a lo

solicitado.

Las distribuidoras quieren que en las boletas se incluya un **ítem por vandalismo**, a raíz de los robos sufridos en los últimos años. Esto fue rechazado en la última audiencia por el ente regulador, que preside Andrea Molina.

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza (Edemsa), la principal prestadora de este servicio en la provincia, dijo que para reponer los transformadores robados deben invertir alrededor de \$270 millones anuales.

Al mismo tiempo, las empresas pretenden que se modifique la **periodicidad de los aumentos**, pasando de una modalidad semestral a una trimestral.

La postura al respecto manifestada por el EPRE en distintas oportunidades ha sido la de no acompañar ese pedido por las complicaciones operativas que generaría realizar el procedimiento de adecuación y las audiencias públicas cuatro veces al año.

Por otra parte, rige la **segmentación tarifaria de la luz** que diseñó el Gobierno nacional para reducir el gasto público estableciendo niveles de consumidores. Esto entró en vigencia el 1° de septiembre, pero el ente regulador dijo que por ahora es “inaplicable” por “falta de información”.

El martes, el EPRE publicó la resolución 157 en la que aprobó los cuadros tarifarios con los nuevos precios estacionales para el componente de la tarifa «Costo de Abastecimiento», que corresponde a Nación, para el periodo entre el 1° de septiembre y el 31 de octubre de 2022.

Sin embargo, la **segmentación aún no será aplicada a los usuarios residenciales** hasta tanto la Secretaría de Energía envíe los listados con los hogares que integran los distintos niveles del esquema.

Tampoco recibieron la reglamentación y/o disposiciones administrativas que deben establecer los topes de consumo subsidiados para los categorizados en el Nivel 3 (ingresos medio), indicó el órgano provincial.

En dicha resolución, además, el EPRE estableció que los Grandes Usuarios con potencias contratadas o registradas mayores 300 kW (GUDIs) abonarán tarifa plena, es decir, sin subsidio, por lo tanto, se mantienen los precios estacionales vigentes.

En tanto, para la **demanda no residencial**, menor a 300 kW, la Nación determinó la quita del 20% del subsidio al precio de la energía, cuyo impacto promedio será de 18%.

Gas

El otro servicio incluido en la segmentación tarifaria es el **gas**. Sin embargo, en Mendoza no hay precisiones sobre cómo impactará, ya que la delegada regional de Cuyo del Enargas, Gisela Lamberti, dijo que no está autorizada a dar explicaciones al respecto.

Lo que se sabe es que el esquema está dividido en tres grupos. El Nivel 1 (altos ingresos) tendrá una quita total del subsidio para todo el consumo, y sufrirá incrementos en el precio del gas que pueden llegar al 167%. El Nivel 2 (bajos ingresos) mantendrá la tarifa vigente.

En tanto, al Nivel 3 (ingresos medios) se le subsidiará un volumen equivalente al 70% del promedio de los umbrales mínimo y máximo de cada categoría y subzona. Quienes se excedan, tendrán la quita del beneficio y subas promedio del 100%.

Los incrementos para los niveles 1 y 3 se aplicarán gradualmente en tres bimestres de aquí a diciembre de 2022.

Fuente: El Sol

